



Expediente: 4141/12

Carátula: TARJETA PLATINO S.A. C/ SOSA LUIS LEONARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **30/07/2024 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - SOSA, LUIS LEONARDO-DEMANDADO 2024840880 - TARJETA PLATINO S.A., -ACTOR

20248408880 - YUBRIN. CARLOS GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 4141/12



H104017973831

JUICIO: TARJETA PLATINO S.A. c/ SOSA LUIS LEONARDO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. Nº 4141/12.-

San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2024. I.- Atento a lo solicitado y las constancias de autos, PÁGUESE al letrado CARLOS GUILLERMO YUBRIN, MP Nº 4223, la suma de \$55.507 en concepto de honorarios (\$42.371,75 por honorarios netos; \$4.237,17 correspondiente al 10 % de los aportes previsionales Ley 6059 y \$8.898,06 correspondiente al 21% de IVA por su condición de responsable inscripto). Asimismo, reténgase de los honorarios netos la suma de \$3.389,74 que corresponde al 8% en concepto de aportes previsionales de la Ley 6059, que están a cargo del abogado. II.- A tal fin, líbrese OFICIO al Banco Macro S.A. a fin de que proceda a TRANSFERIR desde la cuenta judicial de autos N° 562200002377250, la suma de \$38.982,01 por honorarios y \$8.898,06 correspondiente al 21% de IVA, a la Cuenta de CARLOS GUILLERMO YUBRIN M.P. N°4223, CUIT 20-24840888-0 del Banco MACRO S.A. - SUCURSAL 622 -, N° 462209524003580, CBU 2850622340095240035808 siempre y cuando se encuentre a su nombre; y las sumas en concepto de aportes de la Ley 6059 (\$4.237,17 equivalente al 10 % a cargo de la parte condenada en costas y \$3.389,74 por el 8% a cargo del abogado) a la cuenta de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, identificada como Cuenta Corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312, abierta en el Banco Macro, sucursal 622 (Tribunales) haciendo constar que el CUIT de la entidad es el N° 33-53964515-9. III.- Hágase saber al letrado que deberá comunicar la transferencia realizada en concepto de aporte previsionales al email: transferencias@cajaabogtuc.org.ar. IV.- Téngase presente los informes negativos de la Cámara de Apelaciones Civil en Familia y Sucesiones (Acordadas N° 56/01 y N°143/15 de la CSJT). MES. MARIA DEL ROSARIO ARIAS GOMEZ - JUEZA -

## Actuación firmada en fecha 29/07/2024